



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

AYTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN
SALIDA
11/05/2020 14:47

ASUNTO: Anotación preventiva
incumplimiento deber de urbanización
sector SUNC-02.

DESTINATARIO: Registro de la Propiedad
Dos de Utrera.
Calle Francisco de Orellana, 1, 41710
Utrera, Sevilla.

N/ref: Asesoría Jurídica/Urbanismo/ Expte: 2019/EGE_02/000019

S/ ref:

Fecha: de firma digital

Por este Ayuntamiento se ha iniciado el procedimiento de sustitución del sistema de ejecución del sector SUNC-02 del vigente PGOU, por incumplimiento del deber de urbanización del mismo por parte del titular de los terrenos.

Es por ello, que al amparo de lo previsto en el artículo 177 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía y en los términos previstos en los artículos 2, 56 y siguientes, del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, en nombre de por quien comparezco, solicito la anotación preventiva en las fincas registrales que se citan, del acuerdo del que acompaño certificación en ejemplar duplicado.

En la propia certificación, constan las fincas objeto de la anotación, la solicitud de tal anotación y la constancia de la notificación del acuerdo al titular registral.

Las Cabezas de San Juan, a la fecha de la firma electrónica

Atentamente le saluda.

El Primer Teniente de Alcalde

José Caballero Domínguez

Código Seguro De Verificación:	Lu5g3tKIbr909oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Caballero Dominguez	Firmado	11/05/2020 14:28:15	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Lu5g3tKIbr909oy7ZxRhPw==			